

Dependencia: SMDIF HUEJUCAR

No. OFICIO: 11/2021

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Huejúcar, Jalisco a 04 de febrero del 2021

L.N. DANIEL CHÁVEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HUEJÚCAR 2018-2021

PRESENTE:

Por medio la presente reciba un cordial, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a la solicitud de información, mediante la cual necesita saber lo siguiente:

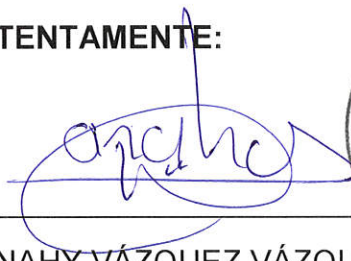
Artículo 8, fracción V

D) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

Hago referencia a que las convocatorias para concursar a los cargos públicos y los mismos resultados de las mismas, avalo que no se generan, por tal motivo que DIF HUEJÚCAR no lleva la facultad por lo cual es la razón de que no se llevan las convocatorias a los concursos, durante la fecha de 01 de enero de 2021.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:



LN. KAROL ANAHY VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Directora SMDIF Huejúcar